



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 07-10-2024
AUTORIZACION N° 301

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 250, del 03 de Octubre, de Don John Erices Salazar, Administrador Municipal (S).

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-373-COT24, del 04 de Octubre de 2024, por Flores Artificiales y Otros.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Flores Artificiales y Otros, con motivo de Ornamentación Fiestas de la Primavera.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-524-AG23, ELIPAM SPA, R.U.T 77.800.251-8, por Flores Artificiales y Otros.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 679.442.-



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.